



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 011**  
**DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**28 DE MAYO DEL AÑO 2023**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luevano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda De Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

---

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2023.
- V.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, para solicitar la postulación de la Delegación Municipal de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Aguascalientes, al Programa Pueblos Mágicos, de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.
- VI.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, derivada de propuesta de la solicitud de postulación de la Delegación Municipal de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Aguascalientes, sea integrada al Programa Pueblos Mágicos, de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal. Determinar el polígono turístico.
- VII.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación, derivado de la propuesta de la solicitud de postulación de la Delegación Municipal de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Aguascalientes, al Programa Pueblos Mágicos, de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, realizar los siguientes compromisos relacionado al polígono turístico:
  1. *Otorgar permisos de construcción, únicamente a inmuebles que armonicen con la arquitectura local, conforme a la normatividad aplicable.*
  2. *Ejecutar programas de mejoramiento y conservación de la infraestructura e imagen urbana y/o rural.*
  3. *Instrumentar un programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante en su caso.*
- VIII. - Presentación de propuesta para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.
- IX.- Solicitud de Licencia Reglamentada
- X.- Clausura de la Sesión.

**PUNTO NÚMERO I.** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes diez integrantes del cuerpo de gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO II.** – El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a las once horas con ocho minutos, del día veintiocho de mayo del año dos mil veintitrés.

**PUNTO NÚMERO III** – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el orden del día propuesto en convocatoria fechada el 26 de mayo del año en curso, con número de oficio 2050. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO IV.** – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura de la Sesión Ordinaria de Cabildo del pasado 12 de mayo del año dos mil veintitrés, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO V.** - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la presencia del Mtro. Aldo Israel López Ruiz, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario exponga la postulación de la Delegación Municipal de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Aguascalientes, al Programa Pueblos Mágicos, de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal; un uso de la voz el Lic. Aldo Israel López Ruiz, presenta la justificación para la inclusión de Pabellón de Hidalgo como "Pueblo Mágico".

Por lo que, concluido la presentación final, en uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber objeción alguna por parte de los ediles presentes, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA POSTULACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PABELLÓN DE HIDALGO, RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL.**

**PUNTO NÚMERO VI.-** Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita Mtro. Aldo Israel López Ruiz, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario, para que explique la normativa de documentación requerida para la integración de la Delegación Municipal de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Aguascalientes, al Programa Pueblos Mágicos, de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, así como los tiempos establecidos de entrega del proyecto.

Por lo que, concluido la presentación final, en uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber objeción alguna por parte de los ediles presentes, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, DERIVADA DE PROPUESTA DE LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PABELLÓN DE HIDALGO, RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, SEA INTEGRADA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL. DETERMINAR EL POLÍGONO TURÍSTICO.**

**PUNTO NÚMERO VII.-** Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita al Mtro. Aldo Israel López Ruiz, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario, presente las normativas a realizar los siguientes compromisos relacionado al polígono turístico, derivado de la propuesta de la solicitud de postulación de la Delegación Municipal de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Aguascalientes, al Programa Pueblos Mágicos, teniendo como principios:

- Otorgar permisos de construcción, únicamente a inmuebles que armonicen con la arquitectura local, conforme a la normatividad aplicable.

2. Ejecutar programas de mejoramiento y conservación de la infraestructura e imagen urbana y/o rural.
3. Instrumentar un programa de reordenamiento, reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante en su caso.

Por lo que, concluido la presentación final, en uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber objeción alguna por parte de los ediles presentes, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LOS COMPROMISOS RELACIONADOS AL POLÍGONO TURÍSTICO DERIVADO DE LA PROPUESTA DE LA SOLICITUD DE POSTULACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PABELLÓN DE HIDALGO, RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS.**

**PUNTO NÚMERO VIII.-** Para el desahogo del octavo punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, presenta la propuesta para desempeñar el cargo de Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, al Lic. Luis Ángel Duron Cuevas.

Por lo que, concluido la presentación final, en uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber objeción alguna por parte de los ediles presentes, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		

LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

**POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGUASCALIENTES, AL SUBINSPECTOR LUIS ÁNGEL DURON CUEVAS.**

**Por lo que se realiza la toma de protesta correspondiente**

**PUNTO NÚMERO IX.**-Para el desahogo del noveno punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, presenta la solicitud de dos licencias reglamentadas:

**NOMBRE GIRO OBSERVACIONES**

- Arely Betania Ibarra Galindo

Subsidiada de acuerdo al artículo 8º. transitorio de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Rincón de Romos Ags., se pagará el 10 % del valor de la licencia que asciende a la cantidad de \$ 1,602.20

- José Manuel Ruvalcaba Hernández

Merendero Bar

Subsidiada de acuerdo al artículo 8º. transitorio de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Rincón de Romos Ags. se pagará el 10 % del valor de la licencia que asciende a la cantidad de \$ 6,010.70

Por lo que, concluido la presentación final, en uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber objeción alguna por parte de los ediles presentes, por instrucciones el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, somete a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		

C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA DESIGNACIÓN DE LA DOS LICENCIAS REGLAMENTADAS CON LOS GIROS, DE "VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN TIENDAS DE ABARROTÉS" Y "MERENDERO BAR".

Para el desahogo del décimo punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintitrés. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUALCABA**  
**REGIDOR**

  
**LIC. JAZMIN OVALLE MÉNDEZ**  
**REGIDORA**

  
**MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES**  
**REGIDOR**

  
**LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ**  
**REGIDORA**

  
**C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO**  
**REGIDORA**

  
**C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

  
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ  
REGIDOR

  
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA  
REGIDORA

  
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA  
SINDICO PROCURADOR

  
LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL







